

# AENOR

## **Reglamento Particular de la Marca AENOR para Adhesivos a base de yeso**

### **RP 035.11**

Revisión 5

Fecha 2019-09-11

## Índice

- 1 Objeto
- 2 Documentación de referencia
- 3 Definiciones
- 4 Concesión del certificado AENOR

ANEXO C Cuestionario descriptivo del producto

ANEXO D Requisitos del sistema de la calidad

ANEXO E Control de la producción

## 1 Objeto

Este Reglamento Particular completa las condiciones específicas para la Certificación de ADHESIVOS A BASE DE YESO, estando las condiciones Generales indicadas en el Reglamento Particular de la Marca AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus prefabricados y productos afines.

Sólo se incluyen las modificaciones y adiciones relativas a los yesos de construcción que no se han redactado en el Reglamento Base y se indica la referencia del apartado del Reglamento base al que modifican.

El Certificado AENOR para los adhesivos a base de yeso, en adelante, el Certificado, es una marca de conformidad de este producto con la norma:

- UNE-EN 12860:2001
- UNE-EN 12860/AC:2002
- UNE-EN 12860:2002 ERRATUM

## 2 Documentación de referencia

A continuación se relacionan las referencias y títulos completos de los documentos o normas que se citan en el resto de este Reglamento Particular. En lo sucesivo podrán citarse únicamente por su referencia:

- Reglamento particular de la Marca AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus Prefabricados y Productos Afines. Requisitos comunes. RP 35.00.
- UNE-EN 12860:2001 Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.
- UNE-EN 12860/AC:2002 Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.
- UNE-EN 12860:2002 ERRATUM Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.
- UNE-EN 13279-2:2014 Yesos de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción. Parte 2: Métodos de ensayo.
- UNE-EN 13501-1:2019 Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.

- UNE-EN ISO 10140-3:2011 Acústica. Medición en laboratorio del aislamiento acústico de los elementos de construcción. Parte 3: Medición del aislamiento acústico al ruido de impactos.
- **UNE-EN ISO 10140-3:2011/A1: 2015 Acústica. Medición en laboratorio del aislamiento acústico de los elementos de construcción. Parte 3: Medición del aislamiento acústico al ruido de impactos. Modificación 1.**
- UNE-EN ISO 717-1:2013 Acústica. Evaluación del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción. Parte 1: Aislamiento a ruido aéreo. (ISO 717-1:2013).
- UNE-EN ISO 6946:2012 Componentes y elementos para la edificación. Resistencia térmica y transmitancia térmica. Método de cálculo.
- UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.
- **UNE-EN ISO 10456:2012 Materiales y productos para la edificación. Propiedades higrotérmicas. Valores tabulados de diseño y procedimientos para la determinación de los valores térmicos declarados y de diseño.**

## 3 Definiciones

Las definiciones correspondientes a los adhesivos a base de yeso a que hace referencia este documento figuran en la norma UNE-EN 12860.

## 4 Concesión del certificado AENOR

### 4.1 Toma de muestras

Se tomarán muestras de todos los tipos de ADHESIVOS, sin tener en cuenta las marcas comerciales.

El tamaño mínimo de las muestras que han de enviarse al laboratorio es de 5 kg.

### 4.2 Ensayos

Como norma general, los ensayos de principio de fraguado y de tolerancia en peso del producto ensacado, serán realizados en fábrica, por los inspectores, en las visitas en las que se realice una toma de muestra.

En la tabla siguiente se relacionan los ensayos que deben realizarse a los adhesivos a base de yeso con certificado AENOR, así como el responsable de su realización

**TABLA 1**

<b>ADHESIVOS A BASE DE YESO</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ENSAYO</b>	<b>A REALIZAR POR</b>
UNE-EN 12860	Determinación del tamaño de partícula	Laboratorio verificador
	Contenido en trióxido de azufre	Laboratorio verificador
	Determinación del principio de fraguado NOTA 1	Visita o Laboratorio verificador
	Resistencia a la adhesión	Laboratorio verificador
	Determinación del pH	Laboratorio verificador
Anexo H el RP 35.00	Para productos ensacados: Tolerancia en peso	Visita
UNE-EN 13501-1	Reacción al fuego ( <i>Sólo si no es A1</i> )	Laboratorio verificador
<b>OPCIONALES</b>		
UNE-EN ISO 6946	Resistencia térmica ( <i>Sólo si el fabricante lo declara con este uso previsto</i> ) NOTA 2	Inspección

**NOTA 1:** El fabricante deberá tener definidos sus valores de los tiempos de fraguado para cada uno de sus productos y mantendrá una homogeneidad en su fabricación.

**NOTA 2:** Será determinada por el fabricante, únicamente al inicio de la fabricación de cada adhesivo, no siendo necesario su control en posteriores inspecciones, salvo cuando se produzca una modificación sustancial en las materias primas o proceso productivo.

La Resistencia Térmica podrá calcularse empleando la ecuación indicada en la norma UNE-EN ISO 6946, en su apartado 5.1, utilizando los valores de la conductividad térmica tabulados, que se encuentran en la Tabla 1 de la norma UNE-EN 12860.

Si el material estuviera húmedo se calcularía según lo indicado en la norma UNE-EN ISO 10456.

## 4.3 Valoración de los resultados de los ensayos

A continuación se incluye la tabla con la valoración de los resultados correspondientes a los ensayos de los ADHESIVOS A BASE DE YESO según UNE-EN 12860.

**TABLA 2**

<b>ENSAYO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CRITERIO DE RECHAZO</b>
Tamaño máximo de partícula (Finura de molido)	Rechazo $\leq 10$ % en un tamiz de 200 micras y 0 % en un tamiz de 400 micras	Cuando supere el valor máximo establecido
Contenido en SO <sub>3</sub>	$\geq 30$ %	Cuando el resultado no alcance el valor establecido
Principio de fraguado	> 45 min	Cuando el resultado no alcance el valor establecido
Resistencia a la adhesión	Rotura en panel <b>en 3 de los 4 ensayos realizados</b>	Cuando la rotura no se produzca en el panel de yeso
pH	Entre 6.5 y 10.5	Cuando el valor hallado no se encuentre dentro del intervalo 6.5 - 10.5
Peso (en productos ensacados)	Nominal $\pm 5$ %	Desviación superior al 5% sobre el peso nominal del valor medio de la muestra
Reacción al fuego	Valor declarado por el fabricante	Cuando no se obtenga el valor declarado por el fabricante
Resistencia térmica	Valor declarado por el fabricante	Cuando no se obtenga el valor declarado por el fabricante

# AENOR

## ANEXO C

### CUESTIONARIO DESCRIPTIVO DEL PRODUCTO

(AVISO: Esta tabla de datos debe cumplimentarse utilizando la plantilla Excel, proporcionada por la Secretaria).

Fabrica:..... Fecha:.....

Marca Comercial	Fábrica	Reacción al fuego	Resistencia térmica (conductividad térmica)*
-----------------	---------	-------------------	--

\*Si el uso previsto es contribuir a la resistencia térmica del edificio, se deberá indicar el valor del material en seco (Tabulado o Ensayado): DIFERENCIAR.

## ANEXO D

### Requisitos del sistema de la calidad

Ver el Reglamento Particular de la Marca AENOR de requisitos comunes, RP 35.00.

#### D.1 Control de los dispositivos de seguimiento y medición

Los requisitos mínimos de verificación y calibración exigidos para estos productos se encuentran en el Anexo G del RP 35.00, y aplican a los siguientes aparatos o equipos:

- Balanza de precisión
- Estufa de desecación
- pHmetro
- Tamices
- **EQUIPOS PATRÓN**
  - o Pesas patrón
  - o Termopar patrón



## ANEXO E

### Control de la producción

Ver el Reglamento Particular de la Marca AENOR de requisitos comunes, RP 35.00.

#### E.1 Control de los productos fabricados

A continuación se muestran las frecuencias de ensayo y los valores de referencia para cada determinación:

ADHESIVOS A BASE DE YESO		FRECUENCIA		
NORMA	ENSAYO	Reducido	Normal	Intenso
UNE-EN 12860	Finura de molido	1/ 10 lotes	1 / 5 lotes	2 / 5 lotes
	Contenido en SO3	1 / 4 lotes	1 / 2 lotes	1 / lote
	Tiempo principio de fraguado	1 / 4 lotes	1 / 2 lotes	1 / lote
	Resistencia a la tracción	1 cada 4 semanas	1 cada 2 semanas	2 veces / semana
	pH	1 cada 4 semanas	1 cada 2 semanas	2 cada semana
	Tolerancia en peso sobre los sacos	1 / 10 lotes	1 / 5 lotes	1 / lote
UNE-EN 13501-1	Reacción al fuego (Sólo si no es A1)	Ensayo Inicial de tipo		
UNE-EN ISO 6946	Resistencia térmica (Sólo si el fabricante lo declara con este uso previsto)	Ensayo Inicial de tipo o cálculo		

LOTE: Producción de 1 jornada de trabajo. Producción de 300 toneladas o fracción.

El fabricante deberá tener definidos sus valores de los tiempos de fraguado, para cada uno de sus productos y mantendrá una homogeneidad en su fabricación.

#### E.2.2 Control de los embalajes (sacos)

Para aquellos productos terminados que se distribuyan ensacados, se deberá redactar un procedimiento de control en la recepción de sacos, para confirmar que éstos son acordes a las exigencias del fabricante con objeto de que el control de peso sea correcto